| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Acta Número** | Acta No 07 | | | | |
| **Tema / Asunto** | Contrato No. 85/2024 MDN-VVGSED-DIVRI cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LAS FACHADAS, CUBIERTA, VENTANAS Y PUERTAS EN ALUMINIO DE LA SEDE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI." | | | | |
| **Fecha** | 04 de diciembre del 2024 | **Hora Inicio** | 10:30 am | **Hora Final** | 11:30 am |
| **Lugar** | Oficina de Logística | | | | |

| **Participantes** | |
|---|---|
| Cesar Julián Ortega Martínez | PD Líder Logístico – Supervisor del Contrato |
| Carolina Pinzón Guzmán | CPS – Mantenimiento Logística |
| **Invitados** | |
| Alba Lilian Nieto | CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A |
| Sandra Viviana Gómez | CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A |
| **Ausentes** | |
| Nombre | Cargo |

**Orden del día**

1. Revisión de cantidades de obra para pago del Acta Parcial No 2
2. Recorrido de obra

**Desarrollo**

1. Se realiza la revisión por parte del supervisor del contrato del acta parcial en donde se tiene lo siguiente:

   - Ítem No 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN CRISTAL TEMPLADO DE SEGURIDAD 10 MM INCOLORO, CON ESQUINEROS SUPERIORES E INFERIORES PARA PUNTOS DE GIRO, PORTA CERRADURA INFERIOR, MANIJA TIPO ROMA Y TOPE DE APERTURA, 2 HOJAS CADA UNA DE 1,00 Y PUNTO FIJO DE ANCHO Y DE ALTO, CON PERFIL EN ALUMINIO TIPO F SUPERIOR E INFERIOR, EMPAQUES EN NEOPRENO Y SELLAMIENTO PERIMETRAL CON SILICONA ESTRUCTURAL.
     Ejecutado en su totalidad


"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "





Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Ítem No 2: MAMPARA PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3MM CON LOS RESPECTIVOS HERRAJES NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MESÓN EN MÁRMOL EXISTENTE. Ejecutado en su totalidad = 100%

- Ítem No 3: MURO EN LAMINA DE SUPERBOARD DE 6MM DOBLE CARA, 14 CM DE ESPESOR INCLUYE ESTRUCTURA, ESTUCO, PINTURA Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y OBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

  Por parte del contratista dio inicio con la actividad de la instalación, para el 7 y 8 esta programado terminar con la instalación del muro.

- Ítem No 4: LIMPIEZA A LA FACHADA EXTERNA E INTERNA COMPUESTA POR ALUMINIO, VIDRIOS Y ALUCOBOND A UNA ALTURA MÁXIMA DE 19M, PARA LO CUAL SE REQUIERE QUE SE UTILICEN PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUCOBOND Y DE VIDRIOS.

  Teniendo en cuenta el acta presentada por el contratista con corte al 28 de noviembre se encuentra pendiente por ejecutar un 32.12% de los cuales a la fecha ya se encuentra intervenidos un 10% para lo cual el contratista informa que en el transcurso de esta semana y fin de semana se terminaría la actividad.

- Ítem No 5: LIMPIEZA DE FACHADA EN CONCRETO A LA VISTA CON HIDRO LAVADORA CON UNA PRESIÓN DE 1200 A 1600 PSI. INCLUYE LAVADO Y DESENGRASANTE.

  A la fecha ya se encuentra ejecutado en su totalidad.

- Ítem No 6: LIMPIEZA DE FACHADA EN MADERA TECA. INCLUYE AJUSTE DE TABLONES, LIJADO ELÉCTRICO, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y APLICACIÓN DE INMUNIZANTE BIOCIDA A BASE DE SOLVENTE ESPECIALIZADO PARA MADERA Y/O SIMILAR.

  El contratista informa que a mas tarde el 08/12/2024 esta actividad quedaría culminada.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Ítem No 7: LIMPIEZA Y LAVADO DE CIELO RASO EN ALUCOBOND. INCLUYE AJUSTE DE LÁMINAS DONDE SE REQUIERA.
  Se encuentra pendiente por ejecutar un 10% los cuales se terminarían la próxima semana.

- Ítem No 8: MANTENIMIENTO GENERAL DE VENTANAS Y PUERTAS EN ALUMINIO. INCLUYE DESMONTE, REINSTALACIÓN DE PUERTAS DONDE SE REQUIERA, AJUSTE DE CORTASOLES, AJUSTE Y/O CAMBIO DE BISAGRAS ESCUALIZABLES, AJUSTE Y/O CAMBIO DE MANIJAS EN VENTANAS ABATIBLES, AJUSTE Y/O CAMBIO DE RODAMIENTO DE VENTANAS CORREDIZAS, AJUSTE Y/O CAMBIO DE IMANES EN PUERTAS DONDE SE REQUIERA, SILICONADO DE VIDRIOS, AJUSTE Y/O CAMBIO DE BRAZOS HIDRÁULICOS Y DEMÁS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS VENTANAS Y PUERTAS.

  A la fecha se encuentra en el 50% de ejecución los cuales se culminará en lo que queda de ejecución del contrato

- Ítem No 9: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR TIPO DANPALON. INCLUYE LIMPIEZA DE VIGA CANAL, CAMBIO DE MANTO IMPERMEABILIZANTE, LIMPIEZA DE DRENAJES, REVISIÓN Y RESELLADO DE EMPALMES DE LA CUBIERTA EN LAS BAJANTES.
  Ejecutado en su totalidad = 100%

- Ítem No 10: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y REINSTALACIÓN DE PUERTA CON SISTEMA FACHADA SVELTE 50. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PIEZAS AFECTADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA.NOTA: LA PUERTA SE ENCUENTRA EN SITIO

  Se encuentra pendiente por instalación

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2. Se realiza recorrido de obra entre las partes para verificación de las actividades realizadas y verificación de lo pendiente por ejecutar.



| Acuerdos / Compromisos | | |
|---|---|---|
| **Compromiso** | **Responsable** | **Fecha** |
| Terminación del muro en la portería. | CONTRATISTA CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | 08/12/2024 |
| Finalización de actividades de Mantenimiento en el Bloque 1- | CONTRATISTA CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | 02/12/2024 |
| Finalización de actividades en Madera Teca | CONTRATISTA CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | 06/12/2024 |
| Arreglo del piso del Bloque 1 Piso 1 – Fachada Norte interna. | CONTRATISTA CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | 09/12/2024 |
| Arreglo de paral del gimnasio externo | CONTRATISTA CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | 09/12/2024 |

| Anexos |
|---|
| |


"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "





Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

| | |
|---|---|
| Elaborado por:<br>Carolina Pinzón Guzmán | Revisado por:<br>Sandra Viviana Gómez |
| Cargo:<br>CPS – Mantenimiento Logística | Cargo:<br>CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A |
| Fecha:<br>04 de diciembre del 2024 | Fecha:<br>04 de diciembre del 2024 |
| Firma: | Firma: |
| Revisado por:<br>Alba Lilian Nieto | Aprobado por:<br>Cesar Julián Ortega Martínez |
| Cargo:<br>CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C. A | Cargo:<br>PD Líder Logístico – Supervisor del Contrato |
| Fecha:<br>04 de diciembre del 2024 | Fecha:<br>04 de diciembre del 2024 |
| Firma: | Firma: |

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "




Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

| COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Defensa | FORMATO | Página 1 de 1 |
|---|---|---|
| | | Código: DP-F-013 |
| | CONTROL ASISTENCIA | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 15 de septiembre de 2023 |

**TEMA** SEGUIMIENTO CONTRATO 85/2024 MANTENIMIENTO FACHADAS **EXPOSITOR (es) O :** CESAR ORTEGA.

**GRUPO** LOGISTICA

**FECHA** 04/DIC/2024 **MODERADOR(es):**

**HORA** 10:30 a.m

| No. | GRADO | NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD O DEPENDENCIA | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Alba Liliam Nieto Palomeyo. | Construcciones Energia | 3138788459. | proyectos@construcionesenergia.com | |
| 2 | | Sandra Viviana Gómez | Construcciones Energia | 3217556633 | proyectos@construcionesenergia.com | |
| 3 | | CONTRATISTA | Logistica | 3173719969 | | |
| 4 | PD | CESAR ORTEGA | LOGISTICA | 3003 | cesar.ortega@diviso.co | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |

Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional — icontec ISO 9001 — IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial